



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5015 /

MAT: Autoriza, contratación servicio reparación sistema de embrague, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM, Camioneta placa patente FCKY-96.

Laja, Julio 28 de 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 508 de fecha 23/07/2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Cuadro comparativo de cotizaciones de las empresas: José Jeria Cid R.U.T. , Juan Torres y Lopez Ltda R.U.T. 77.283.620-1 y José Troncoso Saravia R.U.T.
- 3.- D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 4.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE**, la contratación del servicio bajo la modalidad de trato directo, con el oferente José Jeria Cid. RUT: , por la suma de \$ 434.945 impuesto incluido, para proveer el servicio de reparación sistema de embrague, vehículo municipal placa patente FCKY-96, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.06.002 Sp.1 cc.300101, del presupuesto municipal vigente año 2015.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F
- Control
- SSMM /
- Unidad de Adquisiciones